

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la ejecución de proyectos de despliegue de fibra óptica financiados por la Unión Europea

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 5 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatorias, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales.
- D^a. Beatriz Ezquieta Yaben, Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras.

En primer lugar, se comunica que algunas de las compras derivadas del presente Acuerdo Marco serán financiadas con cargo a los fondos REACT UE a través del programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, en vez de con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tal y como se establece en las Condiciones Regulatorias.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 "Documentación General y Criterios Cualitativos" presentado por las siguientes personas licitadoras:

- CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, CONATEL), que presenta oferta para el Lote 1.
- EUSKO – VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM), que presenta oferta para el Lote 1.
- MKOM SOCIEDAD COOPERATIVA (en adelante, MKOM), que presenta oferta para los Lotes 1 y 2.
- ANTENAS SINKAL, S.L. (en adelante, SINKAL), que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.

AM PROYECTOS DE DESPLIEGUE FIBRA ÓPTICA FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA
ACTA APERTURA SOBRE 1

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16º de las Condiciones Reguladoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 "Documentación General y Criterios Cualitativos" de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

CONATEL: En la declaración responsable aportada en materia de PRL, no designa persona responsable para el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, tal y como se requiere en el apartado 4) de la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por tanto, se acuerda conceder a CONATEL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar documentación, otorgándole un plazo de cinco días naturales para ello.

Analizado el resto de la documentación general de las empresas licitadoras, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a D^a. Ainhoa Remírez Mayayo (Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones) y a D. Javier Amezaga Ruiz (Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 5 de diciembre de 2022.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructura de Telecomunicaciones

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales



Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

AM PROYECTOS DE DESPLIEGUE FIBRA ÓPTICA FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA
ACTA APERTURA SOBRE 1

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras